

CONCEJO MUNICIPAL

133º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Diciembre de 2011 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 122**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- CONTINUIDAD SERVICIO PRODESAL AÑO 2012**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 122 de fecha 06 SEP 2011, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Solicitud de don Julio César Araneda González, Presidente del Comité Habitacional El Aromo, en la cual expone que hace alrededor de tres años se habilitó una multicancha en terreno de la familia Gatica Pino, para uso de los jóvenes de la villa. Don Pedro Gómez Cares les informó que llegó a un acuerdo con la familia para la disposición de una barraca de madera en ese espacio. En reunión del Comité se acordó solicitar los antecedentes para la construcción de obras industriales en barrios residenciales y la intermediación del Municipio para que evitar la instalación de dicha empresa al costado de la Villa El Aromo, trayendo por consecuencia, *contaminación permanente por polución y el consiguiente ruido generado por las maquinarias.* Finalmente se solicita al Alcalde y Concejo se pueda esclarecer esta situación, evitando la instalación de la empresa en el lugar mencionado, y de esta manera poder mantener la calidad de vida del barrio.
- a.2) Carta del presidente de la Junta de Vecinos de Peralillo planteando los reclamos recibidos de los vecinos por la angostura del camino público. Solicitan solución al problema.
- a.3) Carta solicitud de Sra. Clotilde Uribe, encargada de la Escuela Erminda Gómez de Peralillo, en la cual manifiesta que en la última reunión del Centro de Padres y Apoderados su preocupación por la continuidad del traslado de los niños del sector de Nihue a la Escuela y solicitan al Sr. Alcalde y Honorable Concejo municipal, considerar en el presupuesto 2012 una subvención similar o aumentada por el alza que han tenido los combustibles, para así contar desde marzo 2012 con movilización para los niños y niñas de la comunidad educativa.



- a.4) Invitación a Concejales para participar en Seminario "Consortio y Emprendimiento Social para Concejales de Chile" que se realizará en la ciudad de Viña del Mar entre el miércoles 25 y el sábado 28 de enero de 2012.
- a.5) Invitación a Concejales para participar en tercera versión del Curso - Taller Estrategias de Gestión para el Desarrollo Socio - Económico Comunal, actividad que se realizará en la ciudad de Iquique los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de diciembre 2011, costo por participante \$ 250.000.-

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El Festival del Palomilla no fue financiado con el 2% del fondo a la cultura, la única instancia que queda, para financiamiento, es a través de una subvención presidencial, se postuló hace 15 días, a través del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca, dado que a la Municipalidad no le pueden otorgar subvención. Se está a la espera de una repuesta, se ha tenido algunos contactos con el secretario de la Presidencia y comunicó que va bastante bien encaminado, por un monto de \$ 19.300.000.-
- b) A través del Ord. Nº 6945, emitido por la Dirección Regional de Aguas, solicitan la instalación de un pozómetro operativo en la comuna, al cual da lectura : ***"La Dirección General de Aguas se encuentra desarrollando en la Región un proyecto de investigación y medición de las aguas subterráneas, para cuyo objeto será necesario el emplazamiento de un pozo de observación de niveles de aguas subterráneas o pozómetro. Estos pozómetros consisten en un tubo de acero enterrado que penetra hasta alcanzar las aguas subterráneas y que tiene un diámetro de 8", cubriendo una superficie en planta de la obra física no supera los cero coma tres metros cuadrados. Dentro de los sectores de interés definidos por el Servicio se encuentra la ciudad de Quilleco, motivo por el cual el Director Regional de Aguas que suscribe cumple solicitar a Ud. su autorización para materializar dicho pozómetro en algún recinto de esa Municipalidad a definir entre un profesional de ese servicio y quien Ud. designe para esos efectos."***
Esto se emplazó en el Estadio Municipal de Quilleco, en el acceso por calle Bascur, ya está construido, no ocupa espacio, es una estructura muy pequeña.
- c) Durante la semana se ha estado postulando al Programa Mejoramiento de Barrios Acciones Concurrentes, siete proyectos de saneamiento sanitario y de agua potable rural, el primero es Estudio de Ingeniería Saneamiento Sanitario Integral sector El Aromo, comuna de Quilleco, como es sabido ahí existe un problema de alcantarillado, se está postulando el proyecto por un monto de \$ 25.000.000.- para la licitación y contratación de los estudios de ingeniería que permitan el diseño de ingeniería de pavimento, aguas lluvias, mejoramiento de captación y distribución de agua potable, red de aguas servidas, memoria, especificaciones técnicas, todo aprobado por los respectivos servicios bajo la norma vigente, se contempla que el estudio permita obtener un conjunto de solución a menor costo de inversión y mantenimiento. El otro proyecto es Saneamiento integral sector Juan Pablo II y Población Santa Elena comuna de Quilleco, el objetivo de la obtención de recursos para la licitación y contratación de los estudios de ingeniería que permitan el diseño de ingeniería pavimento, aguas lluvias, mejoramiento de captaciones distribución de aguas potable, red de aguas servidas, memoria, especificaciones técnicas, todo aprobado por los respectivos servicios y bajo la normativa vigente, proyecto por \$ 35.000.000.- porque se consideran dos poblaciones. El otro proyecto es del sector San Lorencito por un monto \$ 34.000.000.- se considera el mismo estudio de los proyectos antes mencionados. En los sectores rurales se está postulando a proyecto estudio, diseño y ejecución de agua potable en La Meseta, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, Hijuelas Canteras, el objetivo de la obtención de recursos para la licitación y contratación de los estudios que permitan la construcción de tres pozos profundos y el diseño de ingeniería de los sistemas de agua potable para los sectores rurales ya mencionados, se contempla que en la localidad se entregue un pozo profundo con caudal garantizado, pruebas físicas y bacteriológicas, el diseño de sistema de filtrado, sistema de impulsión, sistema desinfección del agua, casetas de máquina, torres, redes de distribución y planimetría de cada localidad, el sistema de tarifación, sistema de administración, todo aprobado por el servicio de salud y de acuerdo a la normativa vigente, todo por un monto de \$



170.000.000.- El otro proyecto Estudio de agua potable en los sectores rurales de La Hoyada, Villa Alegre y Río Pardo, comuna de Quilleco, es la misma descripción del proyecto anterior, por un monto de \$ 170.000.000.- el otro proyecto corresponde al sector El Retobo, Marileo, Centinela, misma descripción del proyecto, y por el monto de \$ 170.000.000.- el último proyecto con la misma descripción corresponde a los sectores rurales de Peralillo, Casa de Tablas, Tinajón y comuna de Quilleco, es un proyecto PIRDT que está en proceso de licitación, no contempla a todos los vecinos, monto \$ 170.000.000.- no se sabe cuál de todos esos proyectos va ser aprobado.

Sr. Melo, consulta por el proyecto de Peralillo, Tinajón y Casa de Tabla es para las personas que no están en le PIRDT?

Sr. Alcalde responde que principalmente para aquellos que no estuvieran en el PIRDT, si el proyecto es aprobado es probable que la red se distribuya para todos, se postuló porque quedó gente sin saneamiento sanitario del PIRDT.

Los proyectos que no sean aprobados se van a repostular el próximo año.

Sr. Melo, quiere saber quién solicitó esos sectores.

Responde el **Sr. Alcalde** que fue el Municipio, se tiene que ver aquellos sectores que no tienen saneamiento, el Guindo ya tiene y es donde menos gente quedó fuera y para los que quedaron fuera se está viendo la posibilidad que sean considerados, también lo que decían las personas que hicieron los proyectos, lo que encarece el presupuesto son las distancias, hay una explicación técnica para eso, hay sectores como Bajo Duqueco que tiene un sistema artesanal y quedó fuera, no se puede abarcar a todos. Porque se pasan del marco presupuestario y no aprueban ninguno, lo mismo que pasa con la Pavimentación Participativa. Como es el caso de calle Maipú se tiene un marco presupuestario para pavimentación de trescientos millones de pesos, lo que tuvo que hacer la calle Maipú fue hacer dos comités y postular por separado, porque si se postula un proyecto sobre setecientos millones de pesos no se aprueba ninguno, porque se pasa del marco presupuestario.

Explica que este año es una parte y el próximo año se postula con aquellos sectores que no sean beneficiados. Entonces ahí se incluye a las personas que no fueron beneficiadas con el PIRDT, en el sector el Guindo, incluso quedó fuera una señora que había vendido su terreno a Forestal Mininco. Después se puede incluir, en una primera instancia no se pueden incluir a todos. Hay varios sectores que se va a consultar porque quedaron fuera como Cañicura, por ejemplo.

Sr. Espinoza, consulta por el tema de la sectorización, ¿cómo ubicaron los sectores? Porque está la Hoyada, Villa Alegre, Río Pardo, juntos en un estudio, ¿no implica en nada?, ¿los estudios los hacen separados?

Sr. Alcalde, responde que los proyectos son por separado, es una solución sanitaria para cada sector. Es diferente al caso del sector Las Águilas, ahí se contempla un APR, pero para todo el sector, ese sí es un tremendo proyecto.

Sr. Sepúlveda, entiende que esos proyectos y montos se tuvieron que ajustar a un límite establecido para la postulación. Por lo mencionado por la Sra. Norma Fierro, en las reuniones que se ha sostenido con ella en Concejo, dice que existen dificultades generalmente para aprobar los diseños y estudios frente a obras que son más de ejecución, por otro lado se señala que en relación a los fondos postulados hay que ver qué dice la SUBDERE para poderlos financiar, pero tiene la impresión que debería ser que de alguna forma esos proyectos van con un orden de priorización, es decir, cuál es la importancia que da el Municipio a tres o cuatro proyectos que quieren pasar y cuál es la importancia y los otros estarían en un lugar secundario para poder sacarlos más adelante, su consulta es ¿cuál es el orden de la priorización de los proyectos que se enviaron? O ¿cuáles les interesan al Municipio, para luchar y lograr al corto plazo?, porque ve que en el sentido de la urgencia y de la ejecución pudiera ser de vital importancia y se ajusta también una necesidad histórica de los sectores rurales la ejecución de los pozos profundos para las localidades, pero por otra parte el saneamiento sanitario, en particular, de los sectores más urbanizados de la comuna, también tiene una vital importancia, en relación al resto del tiempo que queda para poder lograr la ejecución de una obra, por eso consulta cual es la priorización o cuales son los que le interesa al Municipio lograr el financiamiento en el corto plazo para la ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde, responde hay dos tipos de iniciativas una es estudio y diseño y que apunta a los sectores que dice don Germán, urbanos y el otro es a aquellos sectores rurales que habla de la captación de agua, por lo tanto, se presentó bajo esas dos líneas y obviamente no se priorizó, por que se mandaron tres proyectos de saneamiento con valores bastante menores, treinta y tantos millones sector urbano y los otros cuatro sectores rurales, no fueron priorizados, se



enviaron porque hay un marco presupuestario que apunta a esa cantidad, por lo tanto, deberían ser aprobados, porque apuntan a lo mismo. Más detalles se van a ir entregando a medida que se tengan resultados, todo lo anterior es con financiamiento año 2011, por lo tanto, la aprobación tendría que llegar antes de fin año.

- d) Informa también sobre la normalización del Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero, se tiene oficialmente la ficha EBI proceso presupuestario 2012, fue aprobado, el proyecto está RS, esta semana entra a disposición del GORE, estuvo en contacto con el Consejero Don Mario Morales y al día siguiente entra para su financiamiento. El proyecto considera la adecuación de 2.344 M2 de la infraestructura existente, la demolición de uno de los pabellones que se encuentra en regular estado y la construcción de 1.241 M2 de recintos nuevos y 1.100 M2 de circulación y patios cubiertos. Se considera también la adecuación del internado existente para una capacidad de veintiocho alumnos por sexo, las construcciones nuevas se concentran en un nuevo volumen de dos pisos que constituirá la fachada renovada del establecimiento el que albergará al área administrativa en el primer nivel y en el segundo biblioteca, CRA y laboratorio de idioma comunal. La gran cantidad de circulación se requiere para conectar los actuales pabellones existentes del internado y la nueva construcción conformando un patio central. Va a tener una inversión \$ 1.623.393.000.- Vistos los antecedentes presentados, realizado el análisis del proyecto de acuerdo a la normativa del sistema nacional de inversiones se recomienda la iniciativa de normalización del establecimiento. La ejecución del proyecto permitirá el funcionamiento normativo del establecimiento en jornada escolar completa (JEC), fue a lo que se hizo más alusión, es el único establecimiento que no está en jornada escolar completa y en condiciones adecuadas de infraestructura que apoyarán el desarrollo pleno del proyecto educativo. Procede hacer entrega de una copia de la ficha EBI a cada Concejal.
- e) Da lectura a Resolución Exenta N° 144 emitida por el Director Regional de Aguas, don Héctor Neira, que dice: **"Acoge denuncia y ordena a la empresa Servicios Generales Larenas Ltda. la paralización inmediata de extracción de áridos en la comuna de Quilleco, provincia de Biobío. 1.- Visto la denuncia presentada por la junta de vecinos Llano Blanco con fecha 09 de septiembre del 2011. 2.- Los antecedentes que constan en el expediente administrativo. 3.- Lo dispuesto en el artículo 32 y 129 VTS. 138, 173 y 175 del código de aguas la Resolución N° 336 de fecha 24 de septiembre del 2007 que dispone desde la Dirección General de Aguas, que dispones las atribuciones y facultades que se delegan a los Directores Regionales de Servicio y también la resolución de la Dirección General de Aguas N° 2.794, del 22 de octubre del 2010 que dispone atribuciones específicas del Director Regional que firma y considerando 1° Que con fecha 9 de septiembre del 2011 se ingresa a la Dirección General de Aguas el Oficio N° 962 del Gobernador Provincial de Biobío que remite denuncia realizada por la Junta de Vecinos de Llano Blanco, en la que hacen presente las siguientes inquietudes " La intervención por parte de una empresa de origen desconocido para los vecinos y autoridades locales del sector Llano Blanco, dicha empresa está desarrollando labores de chancado de piedra en la rivera norte del río Duqueco específicamente a la altura del puente Calderones. Dichos trabajos a juicio de los vecinos del sector no se contradice con una lucha Histórica que nuestra Junta de Vecinos lleva a cabo en el norte de proteger las riveras del Río Duqueco. Ante los puntos mencionados quisiéramos retomar lo central del problema que no es otro que la intervención del río Duqueco aguas arriba y aguas abajo, tomando como punto central el puente Calderones, antecedente que adjuntamos al presente documento dan fe de lo antiguo del problema y de los esfuerzos realizados por las diversas autoridades para que este problema sea resuelto. Dado lo anterior y sumándose la preocupación de los vecinos de la amiga comuna de Quilleco, específicamente del sector Pejerrey que ven con preocupación que las crecidas del río Duqueco amenazan inversiones catastróficas aguas abajo. 2.- Que mediante oficio Ordinario de la Dirección General de Aguas de Biobío N° 6373 de fecha 13 de octubre del 2011, se le confirió traslado de la denuncia a la empresa Servicios Generales Larenas Ltda., representada por el Sr. Patricio Larenas R. 3.- Que a la fecha de la presente resolución la empresa no ha ingresado respuesta al oficio señalado en el punto anterior. 3.- Que con fecha 12 y 13 de octubre del 2011 personal de la unidad de fiscalización de Dirección General de Aguas del Biobío se constituyó en terreno en el lugar indicado en la denuncia correspondiente al sector Llano Blanco aguas abajo del puente Calderones que atraviesa el Río Duqueco de la comuna de Quilleco, constatando que en el cauce del río Duqueco la empresa de Servicios Generales Larenas Ltda. se encuentra realizando faenas de extracción de áridos, especialmente grava desde el cauce para lo cual ha construido accesos para maquinaria pesada un pretil para desviar el cauce y permitir las labores de extracción. Las obras constatadas en terreno corresponden a lo siguiente a) Construcción de pretil para**



desviar un brazo del río Duqueco desde el puño definido por las coordenadas 5.835.489 Norte y 221.696 meridano Este hasta aproximadamente 60 mts. aguas abajo. Construcción de acceso al cauce para maquinaria pesada ubicada en las coordenadas Norte y Este, zona de extracción de áridos dentro del cauce entre las coordenadas Este Norte, Este y Sur que comprende desde aguas abajo del pretil construido hasta aguas abajo del acceso construido al cauce. 5.- Que revisados los antecedentes se verifica que la denunciada no ha realizado los trámites consecuentes para la obtención de las autorizaciones y permisos correspondientes para la extracción de áridos dentro de los caudales naturales RESUELVO. 1º Ordenase a la empresa Servicios Generales Larenas Ltda. a paralizar en forma inmediata las obras de extracción de áridos en cauce del río Duqueco en el sector Llano Blanco aguas abajo del puente Calderones, en la comuna de Quilleco, provincia y región del Biobío. 2º Ordenase a la empresa Servicios Generales Larenas Ltda. a restituir el cauce del río Duqueco, deben contarse 15 días contados de la fecha de notificación de la presente resolución, las obras de restitución debe considerar la eliminación del pretil que obstruye el libre escurrimiento de las aguas descrito en el punto 4º de los considerandos y la eliminación de acceso de maquinaria al cauce indicado en el punto 4 b) de la resolución presente. 3º Procédase en caso de incumplimiento de lo ordenado en la presente resolución conforme al artículo 129 VIS del código de agua 4º En caso que el infractor no de cumplimiento a lo ordenando mediante el presente acto administrativo, este servicio podrá hacer uso de las facultades que le confiere el artículo 272, inciso 2º del código de agua. 5º Remítanse los antecedentes al Juzgado de Letras competente para que en virtud de los señalado en los artículos 173 y 175 en relación sobre el artículo 32 del código de agua procesa a la aplicación de la multa a la que la empresa Servicio Generales Larenas Ltda. 6º Designase Ministro de Fe a los funcionarios de este servicio a la Sra. Claudia Valenzuela Mella y al funcionario Sr. Cristian Suazo González para notificar la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del código de agua a la denunciada, domiciliada en camino a Santa Bárbara Km. 19. Comuníquese la presente Resolución a la Dirección de Obras Hidráulicas, Municipalidad de Quilleco, Municipalidad de los Ángeles, Gobernación de Biobío y Jefe de la Unidad Fiscalizadora de la Dirección General de Aguas a Nivel Central. Anótese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Héctor Neira Opazo, Ingeniero Civil Agrícola Director General de Aguas Región del Biobío.

Terminada la lectura indica que la semana pasada le llamó don Sergio Troncoso diciéndole que las personas nombradas como Ministros de fe no encuentran al Sr. Larenas, por lo tanto, aún no ha tomado conocimiento de la resolución y le pidió la autorización para que don Lorenzo Ortega como fiscalizador pueda ir a la casa y dejarle la nota de parte del Municipio para que tome conocimiento.

- f) El Sr. Alcalde, continúa con su informe diciendo que tal como se había informado calle la Paz de población Juan Pablo II fue adjudicada con la Pavimentación participativa, llegó del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la Resolución Exenta N° 6.754, donde se comunica que fue adjudicada la empresa Constructora e Inmobiliaria Santa Patricia Ltda., por \$ 36.909.203.-, el plazo de ejecución es de 90 días corridos.
- g) Comunica también que la Municipalidad postuló a un proyecto de Seguridad Ciudadana semanas atrás, el Proyecto Apoyo de Guardias Municipales para la Vigilancia del CESFAM Quilleco y Plaza Municipal de Quilleco, fue a probado por un monto de \$ 14.026.792.- el proyecto apunta a la contratación cuatro Guardias Municipales, objetivos generales mejoramiento de la seguridad ciudadana en la comuna de Quilleco, en el Centro de Salud Familiar y Plaza de Armas de Quilleco, se puso como objetivo principal, pero la idea es habilitar un vehículo municipal, que va ser específicamente el Jeep Daihatsu, por lo económico, con sus respectivas balizas, logos de Seguridad Ciudadana, con teléfono de contacto, el que va estar rondando día y noche, por lo que contempla cuatro guardias, para que esté comunicado con Carabineros, y esté rondando principalmente la plaza, localidades rurales, también en los sectores donde la gente es fanática de la caza, a veces Carabineros no puede concurrir, se va a tener otra opción de llamar a seguridad ciudadana, también contempla rondas en Villa Mercedes, Villa Las Flores, Canteras es un contacto permanente que van a tener con Carabineros y la comunidad, tiene una duración de un año, se puede postular al año siguiente, fue lo que le comunicaron cuando fue a firmar el convenio, dentro de los objetivos es disminuir la sensación de inseguridad de las personas en la comuna de Quilleco, contratar los servicios de guardias para complementar la labor de Carabineros en la comuna de Quilleco y habilitar puntos estratégicos para la vigilancia para la comuna. Se contempla un técnico en seguridad ciudadana y tres guardias municipales, el costo en honorarios es \$ 11.599.992.- dos pendones informativos, gastos de indumentaria que van a emplear los guardias (camisas, pantalones, gabardinas, jockey, casacas térmicas con forro polar,



chalecos piqué), por un monto de \$ 306.800.- contempla también 2 casetas por un monto de \$ 2.000.000.- El convenio ya fue firmado, para poder partir desde el 1º de enero del 2012.

Sr. Parra, consulta si para cubrir esos cupos se llamará a concurso público.

Sr. Alcalde, responde que no, lo que dice el convenio es que tenga aprobado el curso de OS-10 de Carabineros.

- h) Continua informado la techumbre de la multicancha del Estadio Municipal, se licitó, evaluó y se adjudicó a la empresa Constructora Hugo Millares Tejeda, el mismo contratista que hizo el cierre perimetral del costado calle Bascur. El proyecto contempla repintado de la cancha y cambio de aros, el monto del proyecto es de \$ 48.8847.999.- presentaron ofertas don Hugo Millares Tejeda, don Herminio Yáñez Aedo, de Penco, JM Ltda. Servicios Industriales de Arauco, Ricardo Bustos Aqueveque, de Los Ángeles, Ingeniería y Constructora Fica y Cía. Ltda. de Laja y Héctor Ramírez Núñez de Chillán, quien obtuvo la mayor ponderación fue don Hugo Miralles Tejeda. Plazo de ejecución del proyecto 85 días.
- i) Hace entrega a cada Concejal del informe técnico solicitado a don Francisco Dueñas, del empastado del Estadio Municipal, por tema de tiempo ni es recomendable sembrar el pasto en estos momentos, porque va a ser prácticamente perdido. Procede a dar lectura del informe: **Modificación plazos ejecución siembra estadio Municipal de Quilleco. Como se ha programado la siembra del césped en cancha estadio Municipal de Quilleco, se ha establecido un análisis técnico de esta situación de lo cual se concluye lo siguiente: De acuerdo a las características agroclimáticas de la zona adecuada para iniciar labores culturales y siembra en esta época, la situación actual se contrapone técnicamente, ya que la semilla sería sometida a estados de stress post germinativos que impedirían una germinación y emergencia y una muy baja sobrevivencia de las plántulas, lo que incide en un Césped deficientemente en su densidad. Por otro lado de acuerdo al tipo de pasto recomendado (en base gramínea) se le priva del punto de vista fisiológico las horas de frio adecuadas para alcanzar un aceptable macollaje, por ende una planta robusta que garantiza la calidad exigible para su utilización. Bajo estas condiciones climáticas el césped disminuye sustantivamente su capacidad de desarrollo vegetativo, con baja capacidad radicular, lo que incide en menor capacidad de absorción de nutrientes primarios y secundarios del agua para hidratar sistema vegetativo. Por lo anterior se recomienda que la siembra de césped "Estadio Municipal de Quilleco" sea ejecutada desde el 20 de marzo al 15 de abril del 2012. Para tal efecto la Unidad Técnica SECPLAN deberá remitir contrato al Gobierno Regional y a la vez oficial cambio de plazo de ejecución por las razones indicadas. Atte. Francisco Dueñas Aguayo.**
- j) Finalmente hace entrega de los informes solicitados por el Concejo:

Respuesta a solicitud presentada por el Sr. Concejal don Germán Sepúlveda.

- **Tránsito.** Ordenanza de transporte público. Se entrega informe del encargado de tránsito e incluye ordenanza de otro municipio.
- **Obras.** Plan Regulador. Pendiente Directora en vacaciones. Fue notificado.
- **Dideco.** Cantidad atención adultos y adultos mayores usuarios del sistema en el sistema de atención primaria de Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores, Quilleco y San Lorencito. Pendiente. Se entrega informe del Director de Desarrollo Comunitario don Víctor Quintana
- **Oficina Desarrollo Económico Comunal.** Proceso alianza público privada. Se entrega informe del Encargado don Rafael Concha.
- **Inspección Municipal.** Infracciones cursadas. Se entrega informe del encargado don Lorenzo Ortega.
- **Secretaría Municipal.** Comodato del ex internado. Secretario municipal entrega copia de comodatos.
- **Secplan.** Antecedentes respecto del proyecto presentado por el Municipio para dotar de agua potable el sector de Las Águilas. Informe de la encargada de Secplan Sra. Norma Fierro.
- **Obras.** Inspección Proyecto Alcantarillado de Canteras. Pendiente Directora en vacaciones. Fue notificado.

Respuesta a solicitud presentada por la Sra. Concejal Miriam Soto Quezada.

- **Secretaría Municipal,** registro historia junta de vecinos Cañicura. Secretario municipal entrega copia de antecedentes.
- **Oficina Desarrollo Económico Comunal.** Informe proyecto subsidio transporte público. Se entrega informe del Encargado don Rafael Concha



- **Dideco.** Revisar y encuestar a cinco vecinos, quienes dicen tener un puntaje muy alto para postular a beneficios sociales. Se entrega informe del Director de Desarrollo Comunitario don Víctor Quintana.

Respuesta a solicitud presentada por el Sr. Concejal don Omar Parra Lagos.

- **Secplan.** Estado de avance estudio de alcantarillado de aguas servidas y comité población el Bosque reposición de fosas sépticas. Informe de la encargada de Secplan Sra. Norma Fierro.

Informe uso de vehículos del fin de semana 12 de noviembre, 18,19 y 20 de noviembre y de los días 25, 26 y 27 de noviembre.

4.- INFORME DE COMISIÓN

- 4.1.- El Sr. Concejal don **Fernando Melo**, en su calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Comunitario procede a dar lectura a la siguiente acta:

Acta Nº 1

Sesión : 24 de noviembre de 2011

Tabla : Análisis presupuesto anual de la DIDECO para el año 2012

Hora inicio : 09:00 hrs.

Asistentes:

*Concejal Fernando Melo, Presidente Comisión
Concejal Claudio Veloso, Integrante comisión
Víctor Quintana, Secretario Técnico
Concejal Omar Parra
Concejal Germán Sepúlveda
Concejal Sergio Espinoza*

Se da inicio a la reunión, exponiendo a los asistentes el presupuesto correspondiente a la DIDECO por parte del Secretario Técnico de la Comisión, interviene el concejal Sr. Espinoza, quien plantea que el presupuesto debería ser más específico y detallado para mejorar su análisis y discusión, lo mismo concuerdan los demás asistentes. Para tales efectos se acuerda que se haga llegar al Concejo municipal el detalle de cada gasto y cuenta presupuestaria de asignación de recursos.

Toma la palabra el presidente de la comisión, quien plantea, que no se encuentra necesario realizar una Fiesta de San Francisco como programa cultural con una asignación presupuestaria de \$ 4.000.000.- y que dicho monto podría ser destinado a otras actividades de índole social o cultural.

Se da lectura al ítem presupuestario designado para subvenciones a organizaciones de toda índole, para lo cual se analizan los recursos disponibles y su distribución equitativa para las organizaciones. El Concejal Germán Sepúlveda hace mención en conjunto a los demás asistentes que existía un margen disponible en los recursos, puesto que ya no existirían subvenciones preferenciales a organizaciones que ya cumplieron su fin último con la asignación correspondiente al año 2011, estas son: Comité de Adelanto Nihue, Junta de Vecinos Las Águilas, Comité de Pavimentación Participativa Maipú 1, Comité de Pavimentación Participativa Maipú 2.

Se acuerda proponer una distribución de los recursos, para ello asignar una mayor subvención en \$15.000.- por organización, lo cual dejaría un margen presupuestario para ejecutar un nuevo fondo concursable, asimilando esto a un FONDEVE municipal para el año 2012.

Finalmente, termina la reunión de comisión siendo las 10:54 hrs. tomando los acuerdos antes descritos.

- 4.2.- El Sr. Concejal don **Claudio Veloso Vallejos**, en su calidad de presidente de la comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

Acta de Comisión Finanzas

Quilleco, Noviembre 29 de 2011

Por acuerdo adoptado en reunión de Concejo Municipal de Quilleco, se reúne la comisión de Finanzas para efectuar análisis Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) del Proyecto de Presupuesto para el año 2012



Asistencia:**Concejales**

Sr. Claudio Veloso Vallejos - Presidente
 Sr. Sergio Espinoza Almendras
 Sr. Germán Sepúlveda Mellado
 Sr. Fernando Melo Rodríguez

Funcionario:

Sr. Washington Rioseco (DAF) – Secretario Técnico

Acuerdo de Comisión

- 1º Solicitar al Sr. Alcalde informe detallado de modalidad que será empleada durante el año 2012, respecto de los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y de forma de efectuar Programa Social de mano de Obra
- 2º Solicitar informe al Departamento de salud Municipal relativo al avance financiero de Programas financiados con recursos Servicio de Salud Bio Bio (MINSAL)
- 3º Solicitar informe al Sr. Director Departamento Salud Municipal relativo a situación de Adquisición Medicamentos para el año 2012.
- 4º Financiamiento dotación Área Salud de acuerdo al traspaso municipal.

4.3.- El Sr. Concejel don **Fernando Melo**, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de un documento en el cual se da cuenta de una Jornada de Capacitación Ambiental Municipal, realizada el 27 de octubre de 2011 en la ciudad de Los Ángeles, jornada organizada por la SEREMI del Medio Ambiente y la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio. Los temas expuestos fueron:

- La Institucionalidad Ambiental
- Competencias Ambientales Municipales
- Ordenanzas Municipales
- Protección de Ecosistemas Hídricos
- SNCAE, FPA y Certificación Ambiental Municipal
- Gestión de la Calidad del Aire
- Gestión de Residuos y Gestión de Recursos Naturales
- Eficiencia Energética

El Sr. Melo también se hace entrega de una propuesta de Ordenanza Ambiental de la Secretaria Regional Bio Bio del Ministerio del Medio Ambiente.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria N° 28 por estimación de mayores ingresos del Fondo Común Municipal:.

FUENTES		\$60.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA 08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	MONTO \$ 60.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		60.000.000.-
USOS		\$ 60.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 24-03-101-002 35	A SALUD SALDO FINAL DE CAJA	MONTO \$ 20.000.000.- 40.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		60.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación será sometida a consideración del Concejo en la próxima Sesión.



5.2.- El Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria Nº 09 del Área Salud por mayores ingresos:

FUENTES	\$27.250.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-006-002-004	ASIGNACION BONO COLECTIVO VARIABLE	5.400.000.-
08-99-999-099	OTROS	150.000.-
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION	20.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		25.550.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-02-001-001	SUELDO BASE	1.200.000.-
34-07	DEUDA FLOTANTE	500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.700.000.-

USOS	\$ 27.250.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-01-001-001	SUELDO BASE	24.700.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.550.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		27.250.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación será sometida a consideración del Concejo en la próxima Sesión.

6.- CONTINUIDAD SERVICIO PRODESAL AÑO 2012

Para tratar esta materia se encuentra en la sala don Leonardo Barriga, Administrador Municipal y las profesionales Jefe de programa Adriana Vera y Tania Villalobos.

Don Leonardo Barriga, expresa que como todos los años, en el mes de diciembre corresponde que el Concejo manifieste su interés de tener una continuidad del Prodesal lo que deber ser presentado al INDAP mediante una carta de manifestación de interés del Concejo de que haya continuidad durante el 2012 de estas dos unidades operativas y al mismo tiempo el compromiso de aportes de recursos para el desarrollo de las dos unidades. En relación a la carta existe un formato que debe ser firmado por el Alcalde y el Secretario municipal y en cuanto al compromiso de aporte está calculado con el valor de la Unidad de Fomento al primero de enero del 2012, se debe entregar a INDAP el certificado del acuerdo del Concejo y el número de acuerdo que se adopta todo esto al nueve de diciembre.

En lo concreto en cuanto al aporte este debe ser del orden de los veinte millones seiscientos noventa y nueve mil ciento treinta y nueve pesos, para los Prodesal I y II que atienden a más de 270 beneficiarios y se deben sumar cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos que son aportes no monetarios que tienen que ver con pago del teléfono, la electricidad, agua, Internet, arriendo, material de oficina etc. que para el próximo año va a tener un tratamiento distinto, el cual se refuerza en lo que señala el punto cuatro de la normativa de INDAP que dice: *"los recursos destinados por el municipio deberán ser destinados a complementar el programa con acciones tales como: asesoría especializada, capacitación, talleres, giras técnicas, días de campo, parcelas demostrativas."* Por lo tanto, no se puede utilizar el aporte municipal al programa en gastos de teléfono, la electricidad, agua, Internet, arriendo, material de oficina etc.

Sr. Parra, consulta cómo se puede tener una evaluación del programa de parte de INDAP, además siente que cuando necesita recursos el programa el Concejo es importante pero para otras cosas se resta al Concejo. Indica que se necesita tener la información para aprobar los recursos y la gente tenga los beneficios como corresponde.



Sra. Tania Villalobos, manifiesta que la evaluación que hace INDAP es una información pública y puede ser solicitada por el Concejal que lo requiera, independiente de eso ella manifiesta que preparó un informe de las acciones realizadas por el Prodesal II documento que hace entrega a cada Concejal, el cual posteriormente comenta.

Sra. Adriana Vera, también entrega información sobre las principales acciones realizadas por el Prodesal I el cual cuenta con un presupuesto menor porque atiende menos personas.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a consideración y votación la intención de continuar con el Programa Prodesal y comprometer recursos del presupuesto 2012 para su ejecución.

Teniendo presente cumpliendo con lo dispuesto en las Normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL I en la comuna, atendiendo a los 119 usuarios de continuidad, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 8.923.203 en efectivo (equivalentes a 399.24 UF), para la ejecución del PRODESAL I durante el año 2012 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal I	Continuidad	119	41.60 %	8.923.203	399.24
	TOTAL			8.923.203	399.24

Por último, se adquiere el compromiso de aportar infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, entre otros, que contribuyan al buen funcionamiento del Programa.

ACUERDO N° 428/2011

También teniendo presente cumpliendo con lo dispuesto en las Normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL II en la comuna, atendiendo a los 159 usuarios de continuidad, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 11.775.936 en efectivo (equivalentes a 399.24 UF), para la ejecución del PRODESAL II durante el año 2012 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal II	Continuidad	159	39.17 %	11.775.936	526.88
	TOTAL			11.775.936	526.88

Por último, se adquiere el compromiso de aportar infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, entre otros, que contribuyan al buen funcionamiento del Programa.

ACUERDO N° 429/2011

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, manifiesta que en relación a la nota leída en correspondencia del Presidente del Comité El Aromo, él estuvo en conversación con don Pedro Gómez, que es la persona que estaba siendo aludida, don Pedro desistió de instalarse ahí, porque no era la mejor ubicación.

En relación al la nota de la Junta de Vecinos de Peralillo, como bien dice la nota él ha comprobado que el camino está en muy buenas condiciones, pero es un tema técnico que no sabe como poder resolver, porque los operadores de las máquinas hace mucho tiempo que hacen ese trabajo. Habría que pedir a Vialidad que dé una respuesta técnica.



Sr. Parra, dice que fue a Peralillo y habló con el presidente de la Junta de Vecinos y manifestó estar conforme, como así mismo la gente del sector.

Sr. Melo, interviene, él no sabe qué fecha tenía la carta, *se le responde que está fechada 16 de noviembre.*

En relación a eso opina sobre el tema, Vialidad repara los caminos de acuerdo al flujo vehicular, en cuanto al lomo de toro se debe a que el tránsito principal lo hacen camiones de alto tonelaje, en perjuicio de todos los vecinos que usan vehículo chico, en ocasiones en ese sector han tenido que sacar el bus empujándolo, porque se ha tenido que parar a la orilla y queda varado, para dejar pasar a dos o tres camiones seguidos cargados con eucaliptus, cree que sería bueno conversar con Vialidad y plantear la situación. Las forestales hacen reparaciones con el mismo lomo de toro, porque les conviene, pero en desmedro de los particulares que se ven envueltos en esa situación, si se enancha el camino el lomo de toro seguirá siendo el mismo siempre, piensa que si enancha el camino el lomo de toro no debería ser tan pronunciado.

Sr. Alcalde, informa que él fue a Peralillo el día jueves, vio el camino en bastante buen estado y no vio el lomo de toro tan pronunciado, de todos modos se oficiará a Vialidad para que dé una explicación técnica respecto a la nota.

La última nota leída en correspondencia también es del sector de Peralillo, cree que se puede discutir en la próxima reunión extraordinaria donde se va a ver el tema presupuesto, y se puede ver el ítem subvención.

Sr. Espinoza, menciona que esa nota ha llegado de tres formas distintas y ninguna sirve para lo que se puede otorgar, la envió la profesora para cada Concejal, el Centro de Padres, pero ninguna nota sirve para otorgar la subvención.

Sr. Alcalde, dice que habría que hacerlo como se hizo con Nihué este año, a lo que ellos apuntan es que se les asigne recursos para el próximo año, es una nota a modo de recordatorio.

- b) **Sr. Veloso**, consulta si es efectivo que llegó un bus nuevo, además le gustaría saber qué pasa con la bomba de combustible que se había gestionado para cargar los vehículos con combustible.

Sr. Alcalde, efectivamente dentro del programa mejoramiento de gestión estaba contemplada la adquisición de un bus, el que llegó la semana pasada, es marca woskwagen con capacidad para 30 pasajeros, full equipo y está en funcionamiento.

Lo relacionado con la bomba de combustible va a consultar.

- c) **Sr. Parra**, procede a dar lectura a la siguiente carta.

De mi consideración:

Junto con saludarles cordialmente la presente tiene por objeto citando la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 79 letra f), respecto de diversos temas tratados en variadas reuniones con la comunidad en los distintos sectores, se expone:

1.- En reunión convocada el domingo 27 de noviembre de 2011 por la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, se procede a dar lectura al acta de reunión del día 03 de julio de 2011 oportunidad en la cual el Sr. Alcalde se refiere a algunos adelantos para la comunidad, los vecinos argumentan no tener respuestas a estos compromisos. El Secretario de la Junta de Vecinos Sr. Manuel Villalobos informa que el Sr. Alcalde pasa en la mañana a excusarse por no poder asistir a tal reunión por compromisos adquiridos anteriormente, en ausencia del Sr. Alcalde pido la palabra con objeto de dar respuesta a los antecedentes que tengo acerca de estos compromisos:

- Sobre las garitas, informo que están aprobadas y que la localidad está considerada por lo que la directiva propone que se informe al departamento correspondiente para que se contacten y definir su ubicación.*
- Las máquinas de ejercicios están aprobadas y serán instaladas en un plazo cercano.*
- También les clarifiqué que el proyecto de mejoramiento de la multicancha de Villa Mercedes estaba en proceso de búsqueda de aprobación y financiamiento debido a que los vecinos erróneamente argumentaban que todavía no se ha iniciado el trabajo de mejoramiento.*
- Sobre el empaste de la plaza los vecinos solicitan una respuesta.*
- La Directiva de la Junta de vecinos y asamblea solicitan a la municipalidad dar mejoramiento a los puentes que existen en el centro del pueblo, puntualmente instalar dos tubos por puente con objeto de ampliarlos consiguiendo con esto evitar accidentes, evitar los cortes de canal en el verano y que traen consigo el daño debido al escurrimiento de aguas por las calles de la localidad.*



Al Departamento de Salud

- *Que en Concejo del 14 de junio el Sr. Alcalde informa del convenio de reasignación de recursos económicos excedentes de diversos programas de salud de los años 2008-2009-2010 de acuerdo un nuevo programa de continuidad con algunas estrategias y así buscar implementaciones básicas para salud como por ejemplo la compra de dos container comprometiéndose la jefatura de este departamento ubicar uno en el sector Bajo Duqueco.*

La Directiva de esta Junta de Vecinos y su presidente don Eduardo Gallegos dicen haberles dado fecha para cumplir lo que hasta ahora no ha ocurrido, por lo que solicitan pronunciamiento y respuesta en atención en atención a consultas de los vecinos del sector

- *Que en Concejo del día 04 de octubre de 2011 el Sr. Alcalde informa de una investigación con posible sumario administrativo que afecta a la Sra. Olga Gómez, solicito a la jefatura del departamento información al respecto para contar con los antecedentes ante consultas recibidas.*

En atención a los antecedentes anteriormente expuestos y con el propósito de responder en forma acertada a la comunidad, se solicita pronunciamiento sobre los puntos referidos Sin otro particular, cordialmente. Omar Parra Lagos.

Sr. Alcalde, se refiere a algunos temas planteados en esta misiva, manifiesta que pasó muy temprano a excusarse con el Presidente de la Junta de Vecinos que estaba enfermo y después pasó donde don Manuel Villalobos a excusarse también, tenía una reunión agendada con anterioridad en Ramadilla con el empresario Jorge Jure, por lo que ya estaba comprometido, agradece los punto que el Concejal Parra clarificó.

Sobre lo que solicita, mientras no llegue el dictamen final del fiscal que está llevando a cabo la investigación sumaria no se puede entregar ninguna información. El fiscal, que es el doctor Vejar, solicitó un mes más de plazo para acabar el sumario, que ya debería estar por concluir. Cuando llegue eso se hará saber al Concejo.

Sr. Parra, consulta también sobre la celebración del aniversario de Villa Las Flores, ha habido difusión de que el Municipio está auspiciando la actividad, lo que ha llevado a discusión, porque la gente se pregunta, porqué el Municipio esta auspiciando sólo a algunas Villas, por ejemplo estaba molesta la directiva de Villa Mercedes, se sentía pasada a llevar, la directiva está dispuesta a colaborar pero como corresponde. También habla de un problema de la cancha, sobre quien va a ser responsable de la mantención, que no todo funciona bien y en el fondo culpan a la Municipalidad que quiere quitar la cancha.

Sr. Alcalde, responde que el aniversario de Villa las Flores se trató en sesión de Concejo cuando se aprobó una modificación presupuestaria para aportar recursos para ese aniversario, lo mismo que seguramente se va hacer con el Centro Cultural Las Canteras, donde auspicia la Municipalidad, el Concejo le aporta los recursos, como seguramente va ser con la junta de Vecinos N° 1. ¿Cómo se puede molestar Villa Mercedes?, en consecuencia que ellos jamás han celebrado un aniversario, jamás han pedido nada. Si lo piden no cree que el Concejo se vaya a oponer.

En cuanto a lo segundo, en Villa Mercedes se quiere formar un Comité de Adelanto porque la Junta de Vecinos no funciona, comenta que ha estado en reuniones con don Omar Parra y no hay más de 15 personas, al final no se concluye en nada porque la gente no apoya a la directiva. Lo que está haciendo un grupo de personas es formar un Comité de Adelanto, lo invitaron a esa reunión, es una organización comunitaria que funcionará al alero de la Junta de Vecinos, como varios otros, el Retobo, Los Naranjos, Nihué, es un comité que si cumple los requisitos y se conforma no tiene nada de malo. Sabe que don Manuel no está de acuerdo.

Sobre el tercer punto con el Club Deportivo Villa Mercedes no hay comunicación concuerda con el Concejal, pero la actividad quien la organiza es la Junta de Vecinos Villa Las Flores y ellos tienen su club deportivo ahí mismo y son ellos los que tienen que solicitar sus permisos, porque son los que están organizando, el Municipio sólo está entregando el auspicio, escenario, todo lo que conlleva, pero las malas intenciones y malos comentarios van a existir siempre, es una actividad de la propia comunidad, que lo están organizando ellos con la actividades que han planificado y que el Municipio le ha entregado los recursos que son aprobados en el Concejo. El tema lo deben ver ambas organizaciones, junta de vecinos y club deportivo, porque la directiva de la junta de vecinos es la que está organizando, no el Municipio. Es por eso que toda solicitud que se haga al Municipio pide sea por escrito.



Sr. Sepúlveda, se refiere a lo que se señala, al surgimiento de otras organizaciones en desmedro, debilitamiento de las organizaciones vecinales de los sectores, ahí se debe tener bastante cuidado por las impresiones que todo eso genera, más allá de las intencionalidades que pueda haber de la gente, se puede prestar para otro tipo de visiones y lo saben los que están involucrados en política, que una de las estrategias en una localidad es dividir para gobernar. En Quilleco también en un momento se trató de levantar un comité enfocado en el sector sur, pero que lamentablemente no ha dado resultado, porque hay una situación particular del desarrollo de las políticas de las organizaciones sociales que se tienen que es ahí donde se tiene una responsabilidad Municipal y que el otro día se había conversado, en relación que no existe una coordinación clara y específica que establezca una relación directa con las juntas de vecinos, no se sabe con quién se coordinan si es con la Secretaría Municipal, con la Dirección de Desarrollo Comunitario, están en el aire, no así las otras organizaciones funcionales como club de adultos mayores que están vinculados directamente a DIDECO, hay una responsabilidad Municipal tremenda, lo que ha generado que en muchas de las organizaciones vecinales más antiguas, más tradicionales, los socios se han ido envejeciendo y las nuevas generaciones no tiene el hábito de participar. Le asegura al Sr. Alcalde que si se levanta ese Comité de Adelanto va durar un año o un año y medio y no va a seguir trabajando, porque la gente ya no tiene esa dinámica instaurada, lo que se debe hacer es tomar el toro por la astas y tomar el problema como un problema Municipal, de coordinación con las juntas de vecinos y no crear y fomentar la creación de otros comités al arbitrio de quizás algunas otras intenciones que puedan haber. Ahí hay que tener bastante responsabilidad con lo que se pueda estar generando porque se puede provocar una sigma mayor en las comunidades y se debe enfocar y permitir la posibilidad de que en el futuro que las organizaciones se mantengan en el tiempo y no se sigan debilitando como hasta ahora, eso en relación al tema de lo que se está señalando de la relación del comité y la junta de vecinos de Villa Mercedes.

d) **Sra. Miriam Soto**, lee el siguiente escrito

De: Miriam Soto Quezada
Concejal Comuna Quilleco.

A : Sr. Alcaldé y honorable Concejo Municipal
Comuna Quilleco.

1.- *Un tramo del camino desde el cruce Los Tableros hacia el sector de Villa Alegre en el camino recto hay varios baches, el mas grande y peligroso se encuentra antes de la alcantarilla, tiene una señal ética artesanal para prevenir y que ocurra un accidente.*

2.- *En el mes de Septiembre envié un email al señor Alex Utrera, Delegado de Vialidad donde informe y adjunté fotografías del mal estado del camino y un puente enrolado por el MOP en el sector de Río Pardo, enviaron la moto niveladora para reparar el camino al día siguiente. El puente fue reparado con tubos de Cemento comprimido por la empresa Falabela quienes son los nuevos dueños del Fundo El Rincón, quedó muy bueno.*

3.- *Solicito que don Iván Leiva jefe de DAEM de respuesta por dos responsabilidades que son de su cargo:*

- Los apoderados junto con el profesor le solicitaron el cambio de nombre al colegio de Río Pardo en honor a la Forjadora del sector Señorita Blanca Aurora Ríos, esta solicitud lleva más de un año y no han tenido ninguna respuesta. Situación que nos enteramos con el Administrador Municipal don Leonardo Barriga el día que participamos en la celebración de su aniversario.

- Y el otro tema es la cancelación al profesor don José Daniel Muñoz Gatica del traslado tanto de ida como regreso de los alumnos del colegio por los meses que los moviliza con sus propios recursos durante el año. El profesor necesita recuperar el dinero antes que termine el año 2011.

4.- *El área verde de la Villa Nuevo Amanecer tiene el pasto natural cortado, si hay un montón de ramas y hojas desde comienzos del invierno al fondo del área que la empresa contratada para estos fines no ha retirado, y a los juegos no le ha hecho mantención incluyendo la pintura. También solicité una luminaria para la calle Ángel Salas para un poste que no tiene la iluminación de acuerdo a respuesta de la directora de obras esta quedaría instalada en el mes de Noviembre hecho que no ha ocurrido.*

5.- *El día del Aniversario estuvo presente Don Eugenio Hernández y nos hizo notar el porque no fueron invitados este año con un stand para la muestra y exposición que ellos han presentado otros años. Forestal Mininco es una empresa activa y colaboradora con los vecinos de diferentes sectores de la comuna. **Miriam Soto Quezada***



- e) **Sr. Sepúlveda**, sobre la información que entregó don Fernando Melo, en relación a la participación que tuvo en el tema del medio ambiente y ordenanzas. Hace un tiempo atrás se vieron varias ordenanzas prediseñadas para discusión y aprobación en un día sábado y muchas de esas quedaron guardadas y no se han vuelto a revisar, en mérito de los que trajo el Sr. Melo y de las necesidades que también se están dando por parte de la comunidad en relación de cómo controlar los perros vagos y las mascotas, poder darle vuelta a las ordenanzas que quedaron pendientes e incorporar el tema ordenanzas a la tabla para tener definido particularmente el tema de tenencia responsable de mascotas.

En relación al tema del comodato del ex-internado, como ahora se tienen más claridad, solicitarle a los clubes que comparten responsabilidades en la sala principal que repongan los vidrios y al Municipio que está encargado de la parte externa que disponga de una luminaria y de una puerta para poder mejorar las condiciones de ese espacio y el cierre con candado de la puerta principal, de esa manera se va a mantener mucho más seguro el establecimiento.

En cuanto a la inspección municipal hay una mala impresión que afecta el proceso de inspección municipal que está dado en relación con las ordenanzas, se está esperando el reclamo para poder visitar y no se hace inspección en terreno en relación a distintos problemas que pudieran estar ocurriendo (dónde se está botando basura, dónde hay problemas de sitios con pastizales por peligro de incendios y de plagas), al respecto, mas allá de esperar el reclamo, propone estar permanente en terreno visitando y dándose cuenta que es lo que está en la línea de las ordenanzas y que lo que están en transgresión a ella, lo otro es capacitar al Inspector, que tenga nociones y esté calificado para poder inspeccionar la ejecución de obras de infraestructura, porque se mantienen serios problemas durante todo este periodo en relación a la recepción de obras.

Solicita también que el Director de Control se haga parte de la discusión presupuestaria del próximo viernes, relación a la información que él debería tener en la provisión de los gastos de los servicios traspasados.

Por último hace referencia a la ceremonia del pasado viernes donde se entregó certificación en la cual hubo una carencia tremenda del protocolo ceremonial y lo extraño de esta carencia fue que participó activamente en la elaboración y estructuración de esta ceremonia el periodista y encargado de comunicaciones, él más que nadie tiene conocimiento de esto, el hecho que el Concejo en pleno no haya sido mencionado como corresponde, que no haya habido una ubicación definida y que los Concejales no hayan participado en la actividad misma siendo unos meros espectadores, eso refleja la incapacidad que ha tenido este Concejo de poder clarificar cual es su función frente a la comunidad, generando la confusión donde los Concejales se ven como meros colaboradores o autoridades incluso inferior a la investidura que el Concejal tiene, esto muestra el efecto de una serie de carencias que se han tenido durante mucho tiempo que tiene que ver con la necesidad de contar con un protocolo Municipal, con la necesidad que la comunidad sepa que es lo que hace el Concejo y se informe plenamente. En relación a este tema propone contar con un manual de protocolo que efectivamente se utilice en todas las ceremonias futuras y por otro lado se hace necesario contar con el conocimiento y la difusión de las actividades que el Concejo realiza, las intervenciones de cada Concejal, para lo cual solicita al Concejo el análisis, la discusión, la votación y la inclusión presupuestaria si así lo amerita, para tener las condiciones para que se transmita las sesiones a partir del 2012, a través de la radio comunitaria, para lo cual debe definirse los costos que esto implicaría en el próximo presupuesto.

Sr. Alcalde, se refiere a lo que ocurrió el día de la entrega de certificados, está completamente de acuerdo con lo expresado, agrega que el fue el primero que se molestó con quienes organizaron la ceremonia porque se sintió incómodo con lo ocurrido.

Sra. Miriam, expresa que por ser el año 2012 un año de elecciones no está de acuerdo que se transmitan por radio las sesiones del Concejo

Sr. Melo, propone que el Concejo en pleno asista a las reuniones de las Juntas de Vecinos y en esa instancia se entregue información sobre la labor del Concejo y se respondan las consultas que al respecto realicen los vecinos.

- f) El Sr. **Concejal don Sergio Espinoza** hace entrega de la siguiente petición:

Sugiero de acuerdo al informe del Sr. Alcalde con respecto a la reposición del Césped del Estadio Municipal, que ya que no se harán los trabajos durante el presente año, por las razones técnicas que se explicaron, aplazando su inicio para el mes de Abril del año 2012, realizar corte de las malezas existentes en este momento del recinto, y de esa forma demostrar que no se tiene al abandono y disponer de el en las condiciones que mejor se pueda para que las instituciones deportivas puedan realizar sus actividades de verano en forma regular, además solicita se



informe a través de letreros en el recinto el estado en que se encuentra el proyecto, para de esa forma mantener informada a la comunidad deportiva, la que esta en forma permanente consultando por la reposición del Césped. Sergio Espinoza

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de Diciembre de 2011, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL